



La Plata, 8 de Febrero de 2021.-

Sr Gobernador

Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof

S/D

cc. Sr. Ministro de Salud, Subsecretaría de Políticas Sociales, COPRODIS

Estimado Sr. Gobernador:

Nos dirigimos a usted desde Asociación Azul de La Plata, Matrícula 33139 – Legajo 153056 D.P.P.J., organización formada por personas con discapacidad y familias.

En las últimas semanas, estudios nacionales e internacionales afirman que las personas con discapacidad constituyen un grupo de riesgo en relación a la enfermedad COVID-19 y que, por lo tanto, debe figurar entre los grupos prioritarios en los planes de vacunación.

La Alianza Internacional de Discapacidad - IDA por sus siglas en inglés- en una publicación reciente sostiene que las personas con discapacidad deben ser priorizadas en las estrategias de vacunación para que no se siga produciendo la pérdida desproporcionada de vidas. Hace un llamado a los gobiernos y al sector privado para que garanticen que las personas con discapacidad y todos aquellos que los asistan directamente tengan acceso prioritario a las vacunas. Basan esta demanda en que los datos demuestran que las personas con discapacidad enfrentan un mayor riesgo de contraer COVID-19, y cuando se infectan con el virus, tienen mayor probabilidad de desarrollar síntomas más graves con riesgo de muerte.

https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_recomendaciones_vacuna_covid-19_es.pdf

En Argentina, Agencia Nacional de Discapacidad sobre la base de datos obtenidos en base a las personas con discapacidad registrada (personas que tienen Certificado Único de Discapacidad - CUD) realiza un análisis comparativo entre las personas con discapacidad (con CUD) y el total de la población contagiada con COVID-19, y detecta que el **porcentaje de letalidad entre la población con discapacidad fue 7 %**, mientras que el de la población total es 2,2 por ciento: una diferencia de 4,8 puntos porcentuales. También observa que el porcentaje de personas con discapacidad recuperadas es menor que el porcentaje de la población general. El informe afirma: “es posible entonces pensar, que las personas con discapacidad tienen más chances de morir por esta enfermedad, **reafirmando la necesidad de considerar a esta población en situación de riesgo mayor que el resto de la población en el marco de la pandemia.**”

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estado_de_situacion_de_las_personas_con_discapacidad_con_cud_en_la_pandemia_covid-19_andis.pdf

Además, en su documento, la ANDIS permite singularizar aún más los niveles de riesgo, ya que observa que entre las **personas con discapacidad que dependen de asistencia de otras personas para la vida diaria** se observó una proporción mayor de fallecimientos: el 13 por ciento frente al 8,3 por ciento de personas con discapacidad sin dependencia. Cabe destacar que estas personas tienen contacto muy estrecho con sus asistidos, por la naturaleza del



servicio que prestan. Y que los usuarios de esta asistencia suelen tener dificultades para usar barbijos y aplicar otras medidas de control como no tocarse la cara, desinfectarse las manos, etc.

Es imperioso, como ya lo están haciendo notar con sus demandas organizaciones relacionadas con la discapacidad en Mendoza y otras provincias, **que se ubique a las personas con discapacidad entre los receptores prioritarios de las vacunas contra COVID-19**. Cabe señalar que siempre se debe respetar el consentimiento informado y la libre elección de la persona, sola o con la ayuda de sus apoyos. <https://portada.com.ar/aiepesa-solicito-a-la-ministra-de-salud-de-mendoza-incorporar-a-las-personas-con-discapacidad-en-el-plan-de-vacunacion-del-covid/>

En la provincia de Buenos Aires, en la Gacetilla de información pública del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires donde se anuncia “el comienzo de una nueva etapa del Plan Público, Gratuito y Optativo de Vacunación contra el Covid-19” en Lomas de Zamora, se afirma que, luego de inmunizar a los integrantes del sistema de salud, se vacunará “a pacientes internados en clínicas de salud mental y en hogares para personas que sufren alguna discapacidad y luego al resto de las y los mayores de 70 años que se hayan inscripto. Esto en modo alguno abarca a la totalidad de personas

Es urgente que la gobernación y el Ministerio de Salud tomen medidas claras y eficaces, que incluyan formas de inscripción transparentes y estrategias de vacunación accesibles, para regular la prioridad de las personas con discapacidad y sus apoyos, en el caso de que éstas sean usuarios de los mismos, para recibir las vacunas contra SARS- CoV-2.

Asociación Azul, junto con otras organizaciones de y para personas con discapacidad ofrecemos nuestra experiencia y nuestros recursos de redes y contactos para colaborar con el estado en este momento en que las personas con discapacidad y sus apoyos están en riesgo de pagar con su vida por la demora en implementar medidas que las tengan en cuenta.

Confiamos en que recibirán esta solicitud con espíritu inclusivo, esperamos que adopten las medidas que solicitamos.

Atentamente, le agradecemos y lo saludamos con atenta consideración.

Juan Cobeñas
Secretario

Julian Vazquez
Presidente

Contacto
Elena Dal Bó
Directora Ejecutiva
Celular +549221 5448568
Correo electrónico Info@asociacionazul.org.ar
www.asociacionazul.org.ar